CONATEL

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1.081/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" – ID N° 350.515".

Asunción, 06 de julio de 2018.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC Nº 67/2018 de fecha 06 de julio de 2018, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 20/2018 **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"** – ID N° 350.515", elaborado según las Especificaciones Técnicas fueron suministradas por el Departamento de Informática, y el Pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente contratación se encuentre prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2018 identificado con el ID Nº 350.515, y se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 06 de julio de 2018, Acta N° 30/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones, y **AUTORIZAR** el llamado a Contratación Directa Nº 20/2018 "**ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS".**

Art. 2º **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 20/2018 **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS**", según el siguiente detalle:

- **DEPARTAMENTO DE INFORMATICA: Sr. Augusto Duarte.**
- **ASESORÍA LEGAL: Abg. William Torres.**
- **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Lic. Jorge Irala.**

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 40° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS.
Presidenta
Res. Dir. Nº 1.081/2018.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL